

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DECRETO N° 063/2022

Y VISTO:

Que, en la Plaza 25 de Mayo de esta ciudad, se está realizando la obra de REMODELACION de la misma, en el marco del PROYECTO PLAZA 25 DE MAYO, MUNICIPALIDAD DE CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER, PROVINCIA DE CORDOBA, "ARGENTINA HACE", con el financiamiento de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación.-

Y CONSIDERANDO:

Que, dicho proyecto no incluye la intervención y mejoramiento de las pasarelas que unen el centro de la plaza con el perímetro de la misma, como así tampoco su financiamiento.-

Que se pretende desde este Departamento Ejecutivo Municipal, proceder al mejoramiento también de dichos sectores, con recursos propios y de acuerdo al Legajo Técnico que se adjunta.-

Que de acuerdo a lo determinado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal, el PRESUPUESTO OFICIAL asciende a la suma de Pesos TRES MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 20/100 CENTAVOS (\$3.702.199,20), INCLUIDO EL Impuesto Al Valor Agregado (IVA).-

Que para la ejecución de la obra, y en virtud del monto de la contratación, se llamará a Concurso de Precios, de acuerdo a la Ordenanza



Nº1564/2021 de Presupuesto General y Régimen de Contrataciones para el año 2022.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a **CONCURSO DE PRECIOS**, para el día **MIÉRCOLES VEINTE (20) de JULIO de 2022, a las 11.00 horas** en la Secretaría de Economía, Hacienda y Finanzas Municipal a los efectos de la **CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REMODELACION DE LA PLAZA 25 DE MAYO – PUESTA EN VALOR DE SENDEROS"**, ubicada entre las calles 25 de Mayo, Córdoba, Pasaje Intendente Dr. Juan Pérez Crespo y Avenida Santa Fe de nuestra ciudad, conforme al Legajo Técnico que como anexos forma parte integrante del presente, a saber: Pliego de Bases y Condiciones, Cómputo y Presupuesto, Memoria, Plano Canteros, Plano General y Plano Veredas.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNASE a la presente como **"CONCURSO DE PRECIOS Nº06/2022 – OBRA REMODELACION PLAZA 25 DE MAYO – PUESTA EN VALOR DE SENDEROS**, y dispóngase la realización de un Expediente y su foliación.-

ARTÍCULO 3º.- FIJESE el Presupuesto Oficial en la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 20/100 CENTAVOS (\$3.702.199,20), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).**-





ARTÍCULO 4º.- LAS PROPUESTAS deberán ser presentadas en Mesa de Entrada Municipal, en sobre cerrado y sin membrete con la leyenda: **“CONCURSO DE PRECIOS N°06/2022 – OBRA REMODELACION PLAZA 25 DE MAYO – PUESTA EN VALOR DE SENDEROS”.-**

ARTÍCULO 5º.- FIJESE para la presentación de las propuestas, en la Secretaría de Economía, Hacienda y Finanzas Municipal, hasta las 11:00 horas del día Miércoles 20 de Julio del cte. año. **LA APERTURA** de sobres propuestas se realizará el día, lugar y hora fijado en el artículo 1º del presente Decreto.-

ARTÍCULO 6º.- LOS PLIEGOS serán gratuitos: se encontrarán disponibles en la página web oficial de la Municipalidad www.corraldebustos.gov.ar, pudiendo ser impresos desde la misma por cualquier interesado; o, en su defecto, pudiendo ser retirado impreso de Mesa de Entradas Municipal, hasta el día Martes 19 de Julio de 2022 inclusive, en días hábiles y en horas de oficina (sita en Pasaje Intendente Doctor Juan Pérez Crespo N° 127, de la Ciudad de Corral de Bustos- Ifflinger).-

ARTÍCULO 7º.- LA INVERSION que demanda la presente Ordenanza será imputada a la Partida 04.40.2.05.22.155.74 – OBRA PLAZAS, PARQUES Y PASEOS ,de las Cuentas del Presupuesto de Gastos vigente (PGV).-

ARTÍCULO 8º.- CRÉASE la Comisión de Preadjudicación que estará integrada por la Arquitecta Ana Julia TERISSI, en representación de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal; la Fiscal de Estado Municipal Dra. Cecilia DI GIUSTO, el Secretario de Economía, Hacienda y Finanzas CPN Marcelo BOLATTI, el Secretario de Gobierno Municipal Sr. Maximiliano PUNSCHKE, los Concejales, uno por cada bloque, Sres. Daniel Alberto ALVARADO y Daniela





Vanesa SILVA; la Presidenta del Tribunal de Cuentas Municipal CPN Evangelina Traverso; y la Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal CPN Melina CUAYATO, los cuales aceptarán el cargo antes de la apertura de los sobres respectivos, por ante el Intendente Municipal.-

ARTÍCULO 9º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, tendrá a su cargo la supervisión de la ejecución de la obra conforme a las disposiciones técnicas previstas.-

ARTÍCULO 10º.- **LA MUNICIPALIDAD** efectuará las publicaciones correspondientes durante dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web del Municipio y en dos (2) portales digitales.-

ARTÍCULO 11º.- El llamado a concurso se publicará en la página web del Municipio, ingresando en la página de Inicio al "Portal de Transparencia", allí a "Licitaciones y Concursos de Precios" y dentro de éste, a "**Llamado a Concurso de Precios N°06/2022 – OBRA REMODELACION PLAZA 25 DE MAYO – PUESTA EN VALOR DE SENDEROS**", donde se encuentra toda la información del concurso.-

ARTÍCULO 12º.- La presentación se realizará en formato papel en la Mesa de Entradas municipal sita en Pasaje Intendente Dr. Pérez Crespo N°127 de esta ciudad, hasta la fecha y hora previstas en el artículo 1º del presente.

ARTÍCULO 13º.- **COMUNÍQUESE**, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 08 de Julio de 2022.-

